

número de Señores Concejales, pudiendo celebrarse, ahora validamente, cualquiera que sea el número de los asistentes, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación del acta

Leída el acta de la anterior, y en contrariándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Se da cuenta de varias mociones hechas en sesiones anteriores.

Antes de comenzar el despacho, el Señor Alcalde, dió cuenta de sus gestiones en varias mociones hechas en sesión anterior.

En el arreglo de la escuela de Benicaján, según pidió el Señor Hernandez de Ariza, manifiesta haberse dado principio a las obras.

En el pleito promovido por Don Gerónimo Poveda y Don Eduardo Cortina, sobre expropiación de terrenos en las inmediaciones del Jardín de Florida-blanca, expone, que, sin perjuicio de seguir procurando un arreglo en la demanda, para no dejar correr los términos, se había designado, como Abogado, a Don Jesualdo Cañada Baño, Sindico de este Ayuntamiento, y por Procurador, a Don Maximino Ruiz Garcia.

En cuanto a la moción del Señor Hernandez Ellau, dijo que hace dos días, habiendo estado aquí el Inspector del Gobierno, le había prometido influir cerca del Interventor del Estado en los ferros-carriles para que, en el tren de mercancías, además del coche de tercera, que hoy va para viajeros, se ponga otro mixto de primera, segunda y tercera.

Dá las gracias al Sr. El Señor Hernandez Ellau, dá, por su parte, las gracias al Señor Alcalde; y el Ayuntamiento, a propuesta del Señor Solís, hizo constar el agrado con que había

